

Entidad: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-SDDE

CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2019

FORTALEZAS

1. La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE realizó el nombramiento en propiedad de un funcionario de planta para que funja como Contador Público de la entidad - profesional Especializado grado 27.
2. Atendiendo lo requerido en la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, el área contable elaboró el procedimiento para la preparación y publicación de los Estados Financieros con periodicidad mensual.
3. Se cuenta con el Talento Humano y recursos tecnológicos adecuados para el desarrollo de las actividades propuestas del proceso financiero.
4. Se están realizando las conciliaciones periódicas de información con dependencias que suministran insumos para la elaboración de los estados contables y las cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo y nómina entre otras dentro del proceso financiero.
5. Se cumple con la ejecución del Nuevo Marco Normativo Contable – NMNC, de acuerdo a las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación y demás entes institucionales reguladores.
6. Se efectuó la actualización de la reglamentación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
7. Se adoptó el Manual de procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de bienes de la SDDE y se creó el Equipo técnico de Gestión para el Manejo de Bienes y Servicios de la entidad.

DEBILIDADES

1. Se requiere la adopción del Manual de políticas Operativas de la depuración Ordinaria contable, de acuerdo a la normatividad de la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.
2. Se requiere dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral octavo del estatuto de auditoría interna de la SDDE aprobado mediante resolución 362 del 06 de junio de 2018, en el entendido que la información solicitada por los auditores de control interno, debe ser íntegra y oportuna para las evaluaciones independientes que se realicen.
3. No se registran las acciones de mejora de acuerdo con un plan definido como de mejoramiento continuo, lo que impide mostrar todos los avances que se efectúan en el proceso.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

1. Se pudo evidenciar la elaboración de las conciliaciones contables a noviembre 30 de 2019, que sirven de insumos para la generación de los Estados Financieros.
2. Se viene efectuando la publicación mensual de los Estados Financieros en la página institucional de la SDDE.
3. Implementación de las operaciones contables del periodo del 1 enero al 30 de noviembre de 2019, bajo el "Nuevo Marco Normativo Contable".

4. Publicación de la Resolución del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

RECOMENDACIONES

1. Se requiere la entrega oportuna por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera de la información solicitada por la Oficina de Control Interno.
2. Se hace necesario la implementación del manual de políticas operativas contables, por parte de la Subdirección Administrativa y financiera, como un insumo obligatorio para la elaboración de Estados Financieros Contables más fiables y preparados sobre bases de reconocido valor técnico en algunas cuentas que así lo requieren.
3. Se debería implementar planes de mejora a las observaciones presentadas en los informes de Auditoría elaborados por la Oficina de Control Interno al proceso financiero.
4. Se debería revisar los mapas de riesgos e identificar aquellos factores que impidan el cumplimiento o aplicación de las normas del “Nuevo Marco Normativo Contable”.
5. Definir las líneas de defensa para el proceso contable, de acuerdo con lo establecido en el “Manual MIPG”, y específicamente en la dimensión 7, ya que se debe precisar al responsable de la segunda línea de defensa en el proceso.

Firma

Nombre: GONZALO MARTINEZ SUAREZ

Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

Firma

Nombre: MARIA CAROLINA DURAN PEÑA

Cargo: Secretaria

